PROPUESTA CONMEMORCION 2025.

El CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA DE BOGOTÁ, "CAMAINKIBO", es una entidad Publica de Carácter especial, reconocido mediante Decreto 2164-94, Registro: OF105-1848- DET-1000 con N.I.T. 900088976-6 del MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCIÓN DE ETNIAS-ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, se rige de acuerdo a su carácter sujeto colectivo de derecho ya los mandatos establecidos por la jurisdicción especial indígena leyes especiales en virtud de lo expresado en los artículos 7 y 246 de la constitución política y en la ley 21 de 1991 (convenio 169 de la OIT) establecidos en sus convenios través de tratados internacionales y ratificados en Colombia.

Misión

El Cabildo indígena Kichwa en Colombia en su autonomía que otorga la constitución, representa y protege nuestros derechos, promoviendo acciones que fortalecen y garantizan la pervivencia de la cultura y la autonomía de nuestra comunidad con la construcción de un gobierno propio con un modelo social alternativo, en busca de la dignificación comunitaria de nuestro pueblo, así como gestionar estratégicamente recursos, de acuerdo con nuestra cosmovisión poniendo en práctica nuestros usos y costumbres.

Visión

Construcción de un Gobierno Propio con una estructura socio cultural constitucionalmente viable con nuestra cosmovisión propia, dignificando y posicionando ante las comunidades que se comparte en convivencia común, como un modelo estructurado y factible, que ayude a la integración, en busca de la equidad dentro de organizaciones socioculturales diversas.

CONTEXTO

La Consejería Distrital de Mujeres Indígenas - CDMI, ha logrado concertar y articula acciones, acorde al Decreto 865 del 2019, el cual tiene como objeto: "Artículo 1.- OBJETO. Institucionalizar el cinco (5) de septiembre de cada año, como el día distrital de las mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá D.C., como estrategia para reivindicar y visibilizar a las mujeres indígenas como sujetos de derechos", lo cual permite forjar un dialogo articulado con la administración distrital y avanzar con la reivindicación de los derechos de las mujeres indígenas

De esta forma la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas en Bogotá, conformado por 14 pueblos a saber, Muisca Bosa, Muisca Suba, Inga, Ambiká

Pijao, Kichwa, Yanacona, Nasa, Pastos, Uitoto, Kamentzá Biyá, Wounaan Nonam, Eperara Siapidara, Tubú Hummurimassa, Misak Misak y otras formas organizativas como Kankuamo y Wayuu, perviven en la ciudad, mediante la vivencia y el trueque cultural con el fin de fortalecer, proteger, salvaguardar y revitalizar la sabiduría ancestral y la identidad.

Cabe señalar que la CDMI, desde sus inicios en el 2007, hasta la actualidad tiene la misionalidad de articular entre las autoridades ancestrales; las delegaciones de los consejos internos, tulpas, de los pueblos indígenas del **Espacio Consultivo 612** y de los pueblos Kankuamo y Wayuu Onoshi, en aras de encaminar procesos de fortalecimiento del quehacer participativo de la mujer indígena en Bogotá, con herramientas como la confianza, el apoyo y la proyección de las ideas que se han tejido en la construcción social y comunitaria, con el fin de incidir en diferentes escenarios políticos de los pueblos indígenas.

De manera que, en el 2020 se reconstruyó la memoria histórica del proceso, mediante la proyección de horizonte de la CDMI con encuentros de expresiones culturales, Minga de intercambio de saberes ancestrales en medicina propia, para el 2021 se avanzó con la realización de encuentros comunitarios partiendo de los hallazgos de las necesidades del 2020, en el 2022 se construyó una agenda pública, la cual se radicó y se establecieron compromisos con los sectores que involucran el Decreto 865 del 2019 y se estimó un seguimiento a su implementación; para el 2023 se establecieron mesas de trabajo, para la construcción de un documento orientador, basado en las necesidades de las mujeres indígenas, mientras para el 2024 se logró impactar con un podcast desde las practicas propias del cuidado de la mujer indígena en Bogotá.

Por ello y siguiendo las líneas de avance años tras año, para esta vigencia 2025 se busca incidir desde la participación interactiva adaptando las prácticas culturales desde los procesos y la unidad de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas, a fin de expresar las necesidades comunitarias en una sociedad que desconoce las dinámicas culturales en la ciudad. Para ello mediante una Comparsa se expondrá mediante expresiones culturales, la lucha, la resistencia e inclusión de cómo ha sido el aporte de las mujeres indígenas en la ciudad, por ello mediante la trasmisión de saberes ancestrales intergeneracionales, desde la vivencia y conservación de las practicas propias como el legado inmaterial de memoria que han transitado desde su caminar en Bogotá las mujeres indígenas urbanas se posicionara el aporte del sentir indígena.

JUSTIFICACIÓN

La Consejería, en el marco del Decreto 865 de 2019, para la vigencia 2025, tendrá como finalidad proponer una mirada de incidencia desde la participación y accionar de las mujeres indígenas y así confrontar y transformar las problemáticas desde las experiencias vividas, a través de una comparsa de expresiones culturales de los pueblos que busca resaltar como las mujeres indígenas han enfrentado los desafíos derivados del desplazamiento forzado y la discriminación, mientras mantienen y defienden sus prácticas culturales en Bogotá ,incida en la reivindicación, la resistencia y la identidad de las mujeres indígenas residentes en la ciudad.

Este fin busca un espacio de reconocimiento para las mujeres indígenas donde podrán exponer sus experiencias y logros, y ofrecer un espacio de reflexión y sensibilización tanto para ellas como para la comunidad en general. Además, se busca genera un dialogo intercultural con la administración distrital con el fin de fomentar un entorno inclusivo que reconozca y respete la diversidad cultural de la ciudad. trazar un posicionamiento en las demandas de las mujeres indígenas y dar a conocer sus luchas y logros desde sus voces en los impactos que han posicionado en sus contextos locales, mujeres que históricamente han enfrentado el desplazamiento forzado por el conflicto armado en sus territorios ancestrales, sin embargo, han reivindicado sus prácticas ancestrales al interior de las localidades, lo cual ha sido un reto en una sociedad que desconoce la identidad cultural de las minorías étnicas en la Ciudad.

En este orden de ideas, la presente propuesta tiene como fin reivindicar y revitalizar las practicas ancestrales desde la sabiduría de las Mujeres Indígenas en la ciudad, mediante un Comparsa de expresiones culturales, evidenciando los desafíos y retos desde sus voces, experiencias y memoria que permite exaltar la cultura y su valor patrimonial inmaterial e identitario inmerso y liderado por las Mujeres, relacionando los saberes propios vinculados desde el origen, la armonía y la conexión con los ancestros y la madre tierra, siendo un proceso de resistencia y pervivencia en la ciudad, es lograr armonizar el conocimiento ancestral, las formas de comprender el mundo desde las practicas propias desde el derecho natural y creencias ancestrales que relaciona un vínculo con la madre tierra, la lengua y la transmisión de conocimiento intergeneracional como forma de pervivencia y caminar de las generaciones para mantener la conexión con el territorio, el idioma y la cultura desde las expresiones propias que han mantenido la transmisión de conocimiento de generación en generación (niñas, jóvenes y adolescentes indígenas).

Por otro lado, otorgar el reconocimiento que merecen las mujeres indígenas, darle voz y permitir narrar la historia a la sociedad en general, es avanzar en hacer visibles a las que históricamente han sido olvidadas, no evaporiza sus memorias desde sus costumbres, asimismo un dialogo incluyente desde la administración distrital para encaminar acciones que permita armonizar trabajo intercultural.

Objetivo General

Reafirmar el Patrimonio Cultural de las mujeres indígenas, fortaleciendo su vínculo ancestral con la madre tierra, el territorio, las lenguas y las tradiciones propias de los pueblos originarios, en conexión intergeneracional para garantizar la defensa de sus derechos, la pervivencia cultural el idioma y la cultura desde las expresiones propias de las mujeres indígenas como parte de sus luchas y desafíos para incidir en sus derechos propios.

Objetivos Específicos

1. Visibilizar y promover el intercambio de las prácticas culturales propias de las mujeres indígenas, que reflejan su lucha y fortaleza en la defensa del territorio, la preservación de sus tradiciones y la transmisión intergeneracional de su identidad, con el fin de garantizar la pervivencia de su cultura en la ciudad y su legado para las futuras generaciones.

2. Crear un espacio simbólico y participativo con las niñas indígenas de los 14 pueblos, donde se fomente la toma de conciencia sobre su rol como guardianas del legado ancestral y las futuras defensoras de sus derechos, reconociendo su importancia como semillas del cambio en sus comunidades y su camino hacia la preservación de su identidad cultural y colectiva.

3. Fomentar la unidad y trabajo articulado entre las Mujeres Indígenas y la Administración Distrital como reto hacia una ciudad incluyente que permita exaltar la cultura y su valor patrimonial inmaterial e identitario inmerso y liderado por las Mujeres, relacionando los saberes propios vinculados desde el origen, la armonía y la conexión con los ancestros y la madre tierra.

Metodología

La Conmemoración Distrital de Mujeres Indígenas 2025 se fundamenta en la transmisión de conocimientos intergeneracionales, como una forma de mantener vivas las tradiciones y la conexión con el territorio, aun estando en la ciudad. A través de esta jornada, se busca visibilizar las expresiones culturales que las

mujeres y niñas indígenas han preservado en su vida urbana, mostrando cómo a pesar de los desafíos, son guardianas de los derechos ancestrales.

El evento será una oportunidad para exaltar la cultura, con un enfoque en el valor patrimonial inmaterial e identitario que hemos mantenido y fortalecido en la ciudad. Se realizará mediante una Comparsa, en la cual reflejará las voces, experiencias y memorias, evidenciando los retos que enfrentan las mujeres indígenas urbanas, pero también las luchas y resistencias que han tejido para evidenciar un escenario de pervivencia. Esta jornada será liderada por las mujeres y niñas indígenas, quienes son la columna vertebral de la transmisión de saberes y la lucha por los derechos.

La actividad se llevará a cabo de manera presencial y contará con la participación de 160 mujeres, niñas, niños y hombres de los 14 pueblos indígenas que conforman la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas. Además, se sumarán las mujeres de los pueblos Kankuamo y Wayuu Onoshi, autoridades indígenas, consejeras y referentes indígenas que brindarán su apoyo técnico y logístico. El evento se desarrollará a lo largo de un recorrido simbólico, que partirá desde la **Torre Colpatria hacia Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez**, creando un espacio participativo que conecte las raíces ancestrales con la ciudad. La jornada se extenderá desde las 9:00 AM hasta las 3:00 PM, ofreciendo un espacio de reflexión, intercambio y visibilidad.

Primer Momento: Intercambio mediante expresiones Culturales las practicas propias.

Actividad 1: Desfile de las Mujeres y las Niñas indígenas.
"En este momento, las Mujeres Indígenas serán las principales protagonistas, representando su
cultura ancestral a través de trajes tradicionales, música, danzas y símbolos profundamente significativos que reflejan la lucha por sus derechos Propios**.** **Bajo el lema** "Nuestros saberes ancestrales son derechos", Y/O. "Tejiendo Memoria saberes y Derechos Indígenas en Resistencia", la Comparsa busca fortalecer la unidad de los pueblos originarios y resaltar los desafíos y aportes que las mujeres indígenas han venido aportando en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, las Mujeres y las Niñas Indígenas serán las protagonistas, a través de sus voces y acciones, exaltarán la importancia de las prácticas culturales propias, especialmente aquellas relacionadas con los usos y costumbres en la transmisión intergeneracional de conocimientos y la defensa del territorio. Este acto se concibe como un legado patrimonial inmaterial de la cultura indígena,

simbolizando la resistencia y la pervivencia de sus identidades en el contexto urbano

La comparsa permitirá que las expresiones artísticas y culturales indígenas sean visibles en el espacio público, utilizando los sonidos ancestrales, el canto en lenguas originarias y letras que celebran la fuerza de las mujeres, la defensa de sus derechos y la conexión profunda con la Madre Tierra. Las danzas tradicionales, que simbolizan la lucha, la sanación, la resistencia y la celebración de la vida, serán una forma de visibilizar también las situaciones de discriminación y violencia que las mujeres indígenas han enfrentado, mostrando su capacidad de superación y defensa de sus derechos.

El recorrido permitirá evidenciar las dinámicas culturales y el aporte en una Bogotá incluyente. A través de la música y el canto, se visibilizarán las voces de los 14 pueblos indígenas, cuyos saberes ancestrales resuenan en la ciudad, la armonía de las expresiones corporales, los sonidos de la naturaleza y el espíritu de los pueblos indígenas se proyectarán en este evento, consolidando la reivindicación de sus derechos ancestrales y dando inicio a la conmemoración del Día Distrital de las Mujeres Indígenas.

Actividad 2: Ritual con medicina propia: Representar el origen en la ofrenda

Para este momento se instalará el Ritual de ofrenda, el cual previo a la comparsa estará esperando a las Mujeres y Niñas para dar inicio al permiso y pagamento del evento a desarrollar. Alrededor del ritual y desde el permiso espiritual se abre el espacio, se pide permiso con el conocimiento de las mayoras y todos los elementales.

Terminado el ritual de inicio de procederá a indicar la agenda propuesta para el desarrollo y orden de intervenciones.

Segundo Momento: Espacio simbólico y participativo con las niñas indígenas de los 16 pueblos. "Nuestros saberes ancestrales son derechos"

Actividad 3: Guardianas por la Defensa de los Derechos Ancestrales.

Para esta actividad se genera un espacio simbólico y participativo alrededor de la ofrenda, donde las niñas de los 16 pueblos y en cabeza de la Consejería, mediante una muñeca de trapo, la cual se realiza con previa antelación al evento, que simbolizara el rol de guardiana del legado de las comunidades, la cultura y los derechos ancestrales, para ello se contara con 15 muñecas de trapo.

Asimismo, se explicará el significado y representación de las muñecas, dado que las Niñas indígenas son el legado, la fuerza y semillas de los pueblos indígenas, donde sus voces deben ser escuchadas, respetadas y valoradas, así entonces cada pueblo mediante el apoyo de la delegación de cada uno de los pueblos acompañara a cada niña en la explicación indicando su un deseo, el derecho

que consideran fundamental para su futuro o una palabra que simbolice su lucha, terminada la intervención, se procede a dejar la muñeca al interior de la ofrenda ritual.

Este momento permitirá que las niñas indígenas reconozcan el poder y la fortaleza que llevan en su sangre, la importancia de sus tradiciones y conocimientos ancestrales, y su rol como guardianas del futuro. A través de la integración de prácticas y símbolos propios de la cosmovisión indígena, la actividad será no solo un acto de reivindicación de los derechos de las mujeres indígenas, sino también un acto de reafirmación de identidad y fortalecimiento colectivo.

Tercer Momento: Unidad y trabajo articulado entre las Mujeres Indígenas y la Administración Distrital. "Nuestros Saberes Ancestrales son Derechos".
Actividad 4: Unidad hacia el dialogo en los desafíos para la pervivencia de los derechos ancestrales.
Desde la voz de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas se harán el llamado a la ciudadanía desde el respeto y conocimiento de la diversidad que se encuentra en Bogotá, además de cómo ha sido el trasegar y posicionamiento para implementar los procesos colectivos, así entonces se expondrá el caminar y retos de las mujeres indígenas para con la Administración que se encuentra en el marco del Decreto 865 del 2019, proponiendo una ruta de trabajo que se pacte para la inclusión y visibilización de las mujeres indígenas en la proyección de acciones que contribuyen en la proyección de metas de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas, y unir esfuerzos e incidencia en la ciudad.

Se reitera que los derechos de las mujeres son saberes y hacia donde van las mujeres indígenas, generando acuerdos entre la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas y las Entidades del Distrito se entregara:
La construcción simbólica de las mujeres indígenas de los pueblos: Muiscas, Inga, Ambiká Pijao, Kichwa, Yanacona, Nasa, Pastos, Uitoto, Camëntsá Biyá, Wounaan Nonam, Eperara Siapidara, Tubu Hummurimassa, Misak Misak, Wayyu y Kankuamo como un pacto de palabra y compromiso.
La jornada cerrará con el ritual de agradecimiento de armonización, donde se elevará una palabra de agradecimiento a la madre tierra, los ancestros y el espíritu de las mujeres, y niñas que abrieron el camino. Será un momento de siembra de futuro, para que esta conmemoración continue como un acto vivo de memoria, exigencia y celebración de la vida.

PRESUPUESTO CONMEMORACION MUJERES INDIGENAS 2025.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		CONCEPTO
1	Almuerzos y refrigerios con enfoque indígena:	**1**	Unidad	Alimento acorde con enfoque diferencial, que atienda a las costumbres de los pueblos indígenas participantes, compone de 160 refrigerios tradicionales el cual será entregado en las horas de la mañana y 160 almuerzos en las horas de la tarde.
2	Ritual de armonización:	1	Unidad	Ritual de pagamento para el permiso al territorio ancestral, incluye insumos para el ritual desde frutas, plantas propias ritualizadas, riegos medicinales obedeciendo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas
3	Sabedoras Indígena:	1	Unidad	Mujer indígena encargada de las actividades en el marco de la conmemoración del día distrital de mujeres indígenas, la cual estará durante todo el evento orientando la Comparsa, los médicos, organizando temas de logísticos, de movilización y desarrollo del evento.